



Montserrat Solano, defensora de los Habitantes. JOSÉ CORDERO

ANTE DIPUTADOS

Defensoría pide ajustar plan sobre eutanasia

Manuel Avendaño

manuel.avendaño@nacion.com

La defensora de los Habitantes, Montserrat Solano, recomendó hacerle cambios al plan de ley que autorizaría la eutanasia pasiva en el país. Esta práctica permitiría a pacientes en fase terminal suspender sus tratamientos médicos, con el fin de tener una muerte digna.

Ante los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, el miércoles, Solano declaró que el Proyecto de Ley sobre Muerte Digna (19.440) utiliza, de manera confusa, términos como eutanasia, suspensión de tratamientos y homicidio por piedad, cuando son conceptos técnicamente diferentes.

La Defensoría sugirió a los diputados incluir el concepto de "encarnizamiento o ensañamiento terapéutico", que es cuando se aplican tratamientos para prolongar artificialmente la vida de un paciente en fase terminal. Cuando esos procedimientos son dañinos para el paciente terminal, agregó, este proceso se conoce como distanasia.

De acuerdo con Solano, también se requiere mayor detalle en la regulación del testamento vital del paciente, en el que expresa su voluntad de tener una muerte digna y suspender tratamientos médicos, aparte de que se debe crear un registro de estos testamentos que sean accesibles a los servicios de emergencias de todo el país.

"Inicialmente, el proyecto propone una disminución de penas de los delitos que tipifican las conductas de terceros que coadyuvan a 'bien morir', a aquellos enfermos terminales con incesante dolor; sin embargo, la exposición de motivos que lo respalda no valora las razones jurídicas, clínicas, humanistas o sociológicas que justifican tal disminución de las penas", manifestó la Defensoría en un comunicado de prensa.

Los diputados verdiblanco, Antonio Álvarez Desanti y Carlos Arguedas, quienes impulsan el proyecto en la Asamblea Legislativa, coincidieron en que las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes son válidas. ■